



Departamento de Gestión Administrativa
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

contratacion.imd@cadiz.es
<http://deporte.cadiz.es>

EXPTE. Nº 2018/029

ANUNCIO PARA PUBLICAR EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

Organismo gestor del expediente: Instituto Municipal del Deporte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

- Dirección postal:

Avda. José León de Carranza s/n

11011 Cádiz

- E-mail: contratacion.imd@cadiz.es

- Página web: <http://deporte.cadiz.es/perfil-del-contratante>

Perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte.

Procedimiento y denominación: Contrato menor de Suministro y Montaje de redes de fondo en el Pabellón del Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz.

Número de expediente: 2018/029

Naturaleza jurídica del contrato: Suministro.

Precio del contrato. - Precio sin IVA: 3.150,00 €

-21 % IVA: 661,50 €

- Precio total con IVA: 3.811,50 €

Duración del contrato: Plazo no superior a 15 días desde la firma del contrato.

Contenido del expediente de interés para los posibles licitantes.

-Pliego de condiciones administrativas y técnicas

- Proyecto o memoria valorada (sólo cuando se trate de contrato de obras)
- Características de la prestación

Información. Los interesados podrán recabar cualquier información de los documentos contenidos en el expediente, durante el plazo de presentación de ofertas, en el Instituto Municipal de Deportes, los días hábiles de oficina, de 8 horas a 13,00 horas.

Presentación de ofertas. Los licitantes podrán presentar ofertas, durante los **cinco días hábiles** siguientes a la publicación del presente anuncio en el perfil de contratante del Instituto Municipal del Deporte. Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo los sábados son inhábiles a efectos administrativos.

No se recogerán ofertas transcurridas las 13 horas del último día hábil para presentar las mismas.

Se admitirán ofertas presentadas por correo electrónico y mediante la entrega personal en sobre cerrado mediante mensajero, por supuesto siempre dentro del plazo y hasta la hora señalada.

Cádiz, 18 de Mayo de 2018